



**DESTINA A DOÑA ROSA ESTER DURÁN GABY A LAS
FUNCIONES QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5086

CHILLÁN VIEJO, 31 AGO 2021

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto alcaldicio N°2.042 de fecha 31 de julio de 2020 de fecha el cual nombra en calidad de contrata a doña **ROSA ESTER DURÁN GABY, RUN** [REDACTED] [REDACTED] escalafón administrativo, grado 12° del E.M.
4. Que conforme al Art. 70 de la Ley 18.883 las destinaciones de los funcionarios deberán ser ordenadas por el alcalde de la respectiva municipalidad y sólo podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo para el que han sido designados dentro de la municipalidad correspondiente.
5. Así, la autoridad se encuentra imbuida de la facultad para poder disponer de sus funcionarios destinarlos a otras funciones siempre teniendo presente resguardar la debida jerarquía.
6. Al efecto, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 58.477, de 2011, y 51.321, de 2014, ha manifestado que es atribución privativa del Alcalde disponer los traslados del personal de su dependencia, y decidir discrecionalmente, pero sin arbitrariedad, la manera de distribuir y ubicar a los funcionarios, según lo requieran las necesidades del servicio y la apreciación de las circunstancias o razones que justifican tanto la destinación del empleado, como el mejor aprovechamiento del recurso humano, facultad que debe materializarse a través de un Decreto Alcaldicio.
7. Que actualmente existe una necesidad de hacer más eficiente la gestión municipal y responder a las exigencias de las diversas normativas que rige el Accionar Municipal, y sobre el particular, se requiere contar con un funcionario que apoye las labores administrativas de la Casa del Adulto Mayor como también realizar visitas a adultos mayores que se encuentran postrados.

DECRETO:

1. **DESTÍNESE** a Doña **ROSA ESTER DURÁN GABY, RUN** [REDACTED] escalafón administrativo, grado 12° del E.M., como Apoyo Administrativo en la Oficina de Adulto Mayor.
2. **DERÓGUESE** cualquier otro Decreto o disposición que asigne una función distinta a la establecida en el presente Decreto
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto en forma personal con toda la documentación afecta.

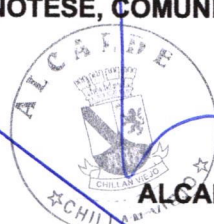
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OBS/HCS/AGS/ESM/ags/esm

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Registro SIAPER, DIDECO, doña Rosa Durán Gaby.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



31 AGO 2021